

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la efeméride fundacional de la **PARROQUIA CALACALÍ**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, surge la **PARROQUIA CALACALÍ**, impulsando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar en los procesos de cambio que precisa la sociedad.

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la **PARROQUIA CALACALÍ**, que será entregado el 16 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo al pueblo altivo de la **PARROQUIA CALACALI**, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, motivado en la celebración de su **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el compromiso y singular esfuerzo plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de julio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General